

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

SCT/15/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 2 de diciembre de 2005

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Decimoquinta sesión

Ginebra, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2005

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

1. El Sr. Ernesto Rubio, Subdirector General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), abrió la sesión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General de la OMPI.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

2. El SCT aprobó el proyecto de orden del día (documento SCT/15/1 Prov.) sin modificaciones.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la decimocuarta sesión

3. El SCT aprobó el proyecto de informe (documento SCT/14/8 Prov.2) con una modificación solicitada por la Delegación de Italia.

Punto 4 del orden del día: Cuestionario sobre el Derecho marcario y las prácticas relativas a las marcas

4. El debate se basó en el documento SCT/14/5 Rev.
5. El Presidente concluyó que este documento se actualizará periódicamente sobre la base de las propuestas de los Estados miembros.

Punto 5 del orden del día: Propuestas relativas a la labor futura del SCT

6. El debate se basó en las propuestas de los miembros del SCT presentadas tanto en el documento SCT/15/2 (Compilación de propuestas relativas a la labor futura del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas) como en la reunión, y en el documento SCT/15/3 (Artículo 6ter del Convenio de París: Aspectos jurídicos y administrativos).

a) Marcas

Armonización del Derecho sustantivo de marcas

7. El Presidente concluyó que, si bien algunas delegaciones han mostrado interés en iniciar la labor de armonización de determinados aspectos del Derecho de marcas, como el relativo a los posibles motivos de denegación, otras delegaciones han expresado reservas. Por lo tanto, en este momento en el SCT no hay acuerdo para adelantar la labor sobre este tema.

Nuevos tipos de marcas

8. El Presidente concluyó que el SCT ha acordado solicitar a la Oficina Internacional que elabore un documento que sirva de base al debate de este tema.

9. Durante la adopción del Resumen del Presidente, la Delegación de Cuba reservó su posición en lo relativo a este tema.

Marcas notoriamente conocidas

10. El Presidente concluyó que, en este momento, en el SCT no hay acuerdo para tomar medida alguna sobre este tema.

Marcas colectivas y de certificación

11. El Presidente concluyó que, en este momento, en el SCT no hay acuerdo para emprender trabajo alguno sobre este tema.

Las marcas en Internet

12. El Presidente concluyó que el SCT considera importante que se aborde este tema de modo que las Delegaciones puedan determinar si es necesario adoptar otras medidas en ese ámbito.

13. Durante la adopción del Resumen del Presidente, la Delegación de Cuba reservó su posición en lo relativo a este tema.

Las marcas y las denominaciones comunes internacionales para sustancias farmacéuticas

14. El Presidente concluyó que hay consenso para solicitar a la Oficina Internacional que celebre consultas con la Secretaría de la Organización Mundial de la Salud sobre la forma adecuada de poner a disposición de los Estados miembros información relativa a las DCI, y que presente un informe de ello al SCT.

Procedimientos de oposición

15. Las Delegaciones del Japón y de los Estados Unidos de América propusieron que el Comité considere la cuestión de los procedimientos de oposición.

16. Tras un intercambio de opiniones, el Presidente concluyó que el SCT ha acordado solicitar a la Oficina Internacional que elabore un documento de información.

17. Durante la adopción del Resumen del Presidente, la Delegación de Cuba reservó su posición en lo relativo a este tema.

Las marcas y el derecho de autor

18. La Delegación de Chile propuso que el Comité examine la relación entre las marcas y algunos aspectos del derecho de autor.

19. El Presidente concluyó que el SCT está de acuerdo en solicitar a la Oficina Internacional que prepare un documento que sirva de base al debate de este tema.

b) Artículo 6^{ter} del Convenio de París

20. El Presidente concluyó que el SCT acordó comenzar a examinar algunas cuestiones relativas al Artículo 6^{ter} y seguir explorando los puntos específicos que habrán de abordarse en ese contexto.

21. Las Delegaciones del Brasil y Cuba reservaron su posición con respecto a los puntos específicos que han de tratarse en ese contexto.

c) Diseños industriales

Los diseños industriales y las marcas tridimensionales

22. El Presidente concluyó que el SCT está de acuerdo en seguir trabajando sobre este tema, incluyendo la relación entre los diseños industriales y las obras de arte aplicado, sobre la base del documento SCT/9/6.

23. La Delegación de la República Islámica del Irán reservó su posición con respecto a la protección de las marcas tridimensionales.

Tratado sobre el Derecho de los diseños

24. El Presidente concluyó que en este momento en el SCT no hay acuerdo en cuanto a iniciar una labor de armonización de las formalidades relativas a los procedimientos de registro de diseños, si bien el SCT está dispuesto a seguir examinando esa cuestión sobre la base del documento de información que ha de preparar la Oficina Internacional.

d) Indicaciones geográficas

25. El Presidente concluyó que en todas las intervenciones de las Delegaciones se ha manifestado interés en varios aspectos de este tema. Sin embargo, en el SCT no hay acuerdo en cuanto a las medidas concretas a adoptar.

26. El Presidente concluyó que el debate sobre el punto 5 del orden del día ha puesto de manifiesto el interés del SCT en trabajar en varias esferas, tal como él expuso en sus conclusiones sobre cada apartado de dicho punto. Sin embargo, en el SCT no hay acuerdo en cuanto a un orden particular en el que deberían examinarse esos apartados. El SCT está de acuerdo en que el proyecto de orden del día para la próxima sesión tome como punto de partida el orden del día de la presente sesión, en el entendimiento de que la Oficina Internacional preparará los documentos de trabajo solicitados expresamente por el SCT.

27. El Presidente anunció que la 16ª sesión podría celebrarse del 13 al 17 de noviembre de 2006.

[Fin del documento]